



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO No.
047 DE AGOSTO 26 DE 2014.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2014”

Señor Presidente y Honorables Concejales:

En cumplimiento de la designación efectuada por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento Interno de la Corporación, presento ante ustedes este informe de ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo 047 de Agosto 26 de 2014, titulado “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2014**”. Para lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Modificar el artículo primero del Acuerdo Municipal 003 de 2014, en el cual se adiciono el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Transito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2014.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

En virtud de lo estipulado en el Decreto Municipal No. 076 de 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

Que en cumplimiento del precitado Decreto Municipal, el Honorable Concejo de Bucaramanga aprobó el Acuerdo Municipal 003 de 2014 y cuyo propósito fue el de adicionar unos recursos al presupuesto general del municipio en la sección del presupuesto para la Dirección de Transito de Bucaramanga.

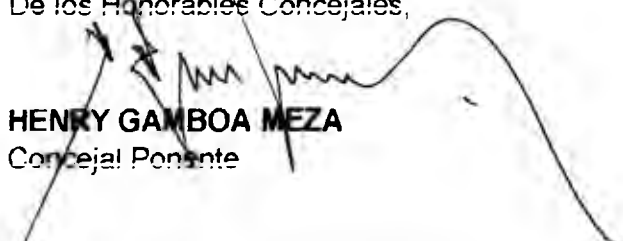
Que de acuerdo a lo referido en el presente proyecto de acuerdo en estudio se cometió un error por transcripción o digitación en una de las cifras contenidas en el artículo primero del mencionado acuerdo municipal. Por lo tanto es indispensable corregir dicho yerro de tipo presupuestal para la correcta aplicación del acuerdo municipal 003 de 2014.

Que es evidente entonces la razón por la cual el Señor Alcalde Municipal, presenta ante el Honorable Concejo de Bucaramanga, el proyecto de acuerdo para su estudio en la Comisión Primera y posteriormente si es aprobado pasara a la plenaria para que surta el segundo debate, por lo tanto como ponente de este proyecto de acuerdo, invito a los honorables concejales miembros de esta comisión primera a dar el respectivo estudio y aprobación al proyecto de acuerdo en mención, con el fin de poder dar el tramite correcto a los recursos adicionados en el acuerdo municipal 003 de 2014 e igualmente la Dirección de Transito de Bucaramanga efectuó los ajustes necesarios en su presupuesto y los pueda disponer en la actual vigencia fiscal.

PROPOSICION

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de Acuerdo No. 047 de Agosto 26 de 2014 ajustado a la Constitución y la Ley, me permito presentar Ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, en el salón de Plenarias del Honorable Concejo Municipal.

De los Honorables Concejales,


HENRY GAMBOA MEZA
Concejal Ponente




**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

**COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el *Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 047 de Agosto 26 de 2014, , "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL N: 003 DE 2014."* Fue aprobado por la comisión, como se registra en el Acta No. 010 realizada el día 28 de Agosto de 2014, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ